



RESOLUCIÓN

NÚMERO: 708/2010

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Unidad Administrativa
CONTRATACION

Exp.: ECON/000060/2010

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas de conformidad con el artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas,

RESUELVO

De conformidad con lo que establece el artículo 135.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el art. 174 de la mencionada Ley, y el artículo 25 de la Instrucción de Contratación de la Agencia ICM,

Adjudicar el contrato de SERVICIOS titulado: **"MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE RRHH PLATAFORMA NUEVOS HOSPITALES PARA CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID"** por procedimiento *abierto mediante pluralidad de criterios*, a la Empresa INDRA SISTEMAS, S.A. por un importe de **1.083.694,30 IVA incluido**.

El precio de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	18 % IVA	TOTAL
2011	399.307,34 €	71.875,32 €	471.182,66 €
2012	479.154,22 €	86.247,76 €	565.401,98 €
2013	39.923,44 €	7.186,22 €	47.109,66 €
TOTAL	918.385,00 €	165.309,30 €	1.083.694,30

El adjudicatario ha aportado la documentación requerida en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público y ha constituido la Garantía definitiva por importe de **45.919,25 euros** y abonado los gastos de publicación del anuncio de licitación.

Se autoriza la devolución de la garantía provisional presentada por los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Al amparo de lo previsto en el Artículo 35 de la Instrucción de Contratación de ICM y en los Artículos 135.4 y 174 de la Ley de Contratos del Sector Público, hacer pública la adjudicación del contrato en:

- Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, en aplicación del Art. 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, y una vez formalizado el contrato dentro de los plazos máximos previstos, y sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización, se procederá a hacer pública la formalización del contrato en:

- Diario Oficial de la Unión Europea.
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
- Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

EL CONSEJERO-DELEGADO

Fdo.: José Martínez Nicolás.

